



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL, NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato de adquisición de "Diversos Impresos para el Programa Editorial de la Unidad IMSS-Oportunidades 2011", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, **TUSSAN, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. ALEJANDRO ALBERTO ASCENCIO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N23-11**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.3. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

1.5.- El Lic. Mauro Cruz Cruz, Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así en como los numerales 7.4 y 7.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011.

1.6.- La Mtra, Martha Alicia Barajas Boyso, Titular de la División de Planeación, Sistemas e Información Operativa de la Unidad IMSS-Oportunidades, intervino como Área Técnica de conformidad con lo dispuesto en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así en como los numerales 7.4 y 7.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011.

1.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición "Diversos Impresos para el Programa Editorial de la Unidad IMSS-Oportunidades 2011", solicitado por la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto de la Unidad IMSS-Oportunidades.

1.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053004, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folios 0000399837-2011, 0000529966-2011, 0000374509-2011 y 0000254542-2011, mismos que se agregan al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

1.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N23-2011**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.10.- Con fecha 12 de octubre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta del Procedimiento de Licitatorio mencionado en la Declaración que antecede, en la que resulto adjudicado "**EL PROVEEDOR**", con las partidas que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

1.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 98,961 de fecha 10 de abril de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público número 17 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 349150 de fecha 19 de mayo de 2006.

II.2.- Su Representante Legal cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento en términos de la Escritura Pública número 98,962 de fecha 10 de abril de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público número 17 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, ni restringidas, ni modificadas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras en la fabricación, compra, venta, diseño, impresión, maquila, importación, exportación, distribución, comisión, representación, transformación y la comercialización en general de cualquier bien o servicio tangible e intangible permitido por la Ley.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes TUS 060410 E12.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle 10 número 47, Colonia Ampliación Progreso Nacional, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07650, México, Distrito Federal, Teléfono 5356-9250 Fax 5355-6162, Correo Electrónico tussan18@yahoo.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Diversos Impresos para el Programa Editorial de la Unidad IMSS-Oportunidades 2011", cuyas características técnicas y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, de este instrumento legal.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$3'328,292.16 (Tres millones trescientos veintiocho mil doscientos noventa y dos pesos 16/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, Tercer piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

"EL PROVEEDOR", se obliga a cumplir con lo siguiente:

- Distribuir el material en los Almacenes Delegaciones según cuadro de distribución y directorio anexo incluido en el **Anexo 2 (dos)**, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada Almacén Delegacional, la cual deberá especificar fecha, sello delegacional, matrícula, firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, México Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.
- Entregar copia de cada una de ellas para conocimiento en Toledo No. 39 Mezanine, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyente **IMS-421231-145**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades. Con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sito en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras de "EL INSTITUTO" la segunda copia la entregara en Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.

~~El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:~~

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará la cuenta número, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a cumplir con lo siguiente:

Distribuir el material en los Almacenes Delegaciones según cuadro de distribución incluido en el **Anexo 2 (dos)** y conforme al directorio contenido en la convocatoria del procedimiento de contratación, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada Almacén Delegacional, la cual deberá especificar fecha, sello delegacional, matrícula, firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de

Página 6 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

las Salinas, México Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

- Entregar copia de cada una de ellas para conocimiento en Toledo número 39 Mezanine, Colonia Juárez, Delegación. Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"**, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones así como por el administrador de

Página 7 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% de su importe.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la cláusula quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto de este contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- B) Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- C) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- D) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente contrato.
- E) En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- F) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren en el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- G) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

- H) Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.
- I) Cuando se alcance el monto máximo por penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110163

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
Anexo 2 (dos)	"Plazo y lugar de entrega"
Anexo 3 (tres)	"Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
Anexo 4 (cuatro)	"Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"
Anexo 5 (cinco)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a los términos y condiciones, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. 110163
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LA-
019GYR120-N23-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **27 de octubre de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
TUSSAN, S.A. DE C.V.**



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA
CONTRATANTE




**C. ALEJANDRO ALBERTO ASCENCIO
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ÁREA REQUIRENTE

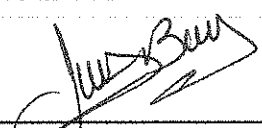


LIC. CAROLINA GÓMEZ VINALES
TITULAR DE LA UNIDAD
IMSS-OPORTUNIDADES



LIC. MAURO CRUZ CRUZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE
LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

ÁREA TÉCNICA



MTRA. MARTHA ALICIA BARAJAS BOYSO
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, SISTEMAS
E INFORMACIÓN OPERATIVA DE LA
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

RMOV/AFG/FMC/GPG


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

110163

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
048001150900

PROVEEDOR : TUSAN, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TUS -060410-612
No. PROVEEDOR: 60101762

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 110163
No. REQUISICION: 09803200603110177
ANEXO I

PAGINA: 1
FECHA: 2011/10/26
HORA: 03:11:11 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO
320 005 8521 60 01	FORMATO "GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL LONGITUD PARA LA EDA D EN NIÑOS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PARA LA ESTADURA PARA LA EDAD EN NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS" MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMBIEN CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA A BLANCA LE PINTAS. IMPRESION: HORIZONTAL, AVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCION DE COLOR EN TINTAS 4X4, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DIFERENTE DEL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO "TIENE DIFERENTE INFORMACION EN AVVERSO Y REVERSO, "SERGH MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES" E IMSS-OPORTUNIDADES"	16,44	16,344	\$33.94	\$554,715.36	0%	\$0.00	\$33.94	\$554,715.36	\$554,715.36

Marca: TUSAN
Procedencia: MEXICO
REC fabricante: TUS -060410-612

FORMATO "GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL LONGITUD PARA LA EDA D EN NIÑOS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PARA LA ESTADURA PARA LA EDAD EN NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS" MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMBIEN CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA LE PINTAS. IMPRESION: HORIZONTAL, AVVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCION DE COLOR EN TINTAS 4X4, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DIFERENTE DEL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO "TIENE DIFERENTE INFORMACION EN AVVERSO Y REVERSO, "SERGH MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES" E IMSS-OPORTUNIDADES"



Clasif. Presp:
098001150900

PROVEEDOR : TUSSAN, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TUS -060410-E12
No. PROVEEDOR: 0001763

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 110163
No. REQUISICION: 09803200603110T77
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2011/10/26
HORA: 03:11:11 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
320 005 8554 00 01	ORTUNIDADES" "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES P RESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OP ORTUNIDADES" MARCA: TUSAN Procedencia: MEXICO REC Fabricante: TUS -060410-E12		16,344	\$33.94	\$554,715.36	0%	\$0.00	\$33.94	\$554,715.36	\$554,715.36



320 005 8552 00 01 IMSS-OPORTUNIDADES"
16,344 \$33.94 \$554,715.36 0% \$0.00 \$33.94 \$554,715.36

Clasif. Presp:
048001150900

PROVEEDOR : TUSSAN, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TUS -060410-512
No. PROVEEDOR: 00101762

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FREN
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 110163
No. REQUISICION: 0980320660310777
ANEXO 1


PAGINA: 4
FECHA: 2011/10/26
HORA: 03:11:11 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: TUSSAN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TUS -060410-E12

FORMATO: GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA EDAD EN NIÑAS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA EDAD EN NIÑAS DE 2 A 5 AÑOS . MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (FANING CARTA) . TIPO DE PAPEL: CARTULINA GUALINA BLANCA DE 12 PUNTOS. PEGADO: A LA CAREZA (PARTE SUPERIOR), IMPRESION: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES); DIRECCION DE COLOR ANVERSO Y REVERSO EN TINTAS 434, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LETRADA (INS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO (DIFERENTES), EN EL CUERPO DE LA HOJA (CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN ESTRATEGIA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE INSS-OPORTUNIDADES" EL RESPONSABLE DE INSS-OPORTUNIDADES"

320 005 8570 00 01 EL RESPONSABLE DE INSS-OPORTUNIDADES"
Marca: TUSSAN
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: TUS -060410-E12

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
16,344	\$33.94	\$554,715.36	0%	\$0.00	\$33.94	\$554,715.36	\$554,715.36
							
16,344	16,344	\$33.94	\$554,715.36	\$0.00	\$33.94	\$554,715.36	\$554,715.36
IMPORTE DEL CONTRATO: \$3,328,292.16 FIANZA REQUERIDA: \$332,829.21							

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.
MAXIMO : TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.



—INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

110163

ANEXO 2

"PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA"

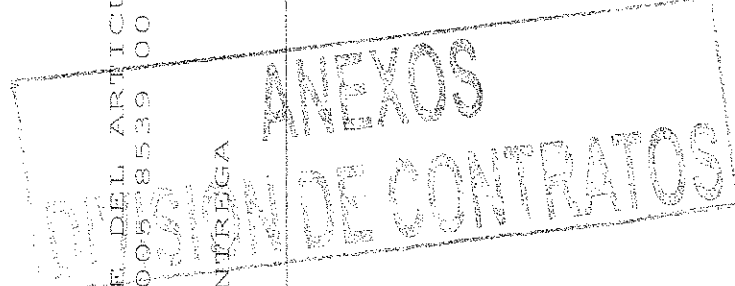
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 05 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : TUSSAN, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : TUS -060410-E12
 No. PROVEEDOR: 00101762

FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"
 DESCRIPCION
 -OPORTUNIDADES"

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
320 0058539 00 01	2011/11/04	098001150900		16,344.00



FORMATO GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA LONGITUD EN NIÑAS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL AL PESO PARA LA ESTATURA EN NIÑAS DE 2 A 5 AÑOS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA CEALINA BLANCA Y REVERSO. IMPRESION: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCION DE COLOR EN TINTAS 4X4, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"
 DESCRIPCION
 IMSS-OPORTUNIDADES"

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
320 005 8547 00 01	2011/11/04	098001150900		16,344.00

FORMATO GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAJ SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: 110163
NO. REQUISICION: 09803200603110T77
ANEXO 2

PAGINA: 3
FECHA: 2011/10/26
HORA: 03:11:25 p.m.

PROVEEDOR : TUSSAN, S.A. DE C.V.
RACIONALIZACION: TUS-060410-E12
NO. PROVEEDOR: 00101762

ANEXOS
DE DIVISION DE CONTRATOS

ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA EDAD EN NIÑOS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA EDAD EN NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA O Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCION DE COLOR EN TINTAS 4X4, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL CENTRO Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
320 005 8554 00 01 OPORTUNIDADES"

NO. ENTREGA
4
FECHA ENTREGA
2011/11/04

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

CANTIDAD
DE PIEZAS
16,344.00

FORMATO GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA LONGITUD EN NIÑOS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA ESTATURA EN NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS. IMPRESION: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCION DE COLOR EN TINTAS 4X4, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL CENTRO Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL



Clasif. Presp: 098001150900
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAJ SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. Requisición: 09803200603110T77
 ANEXO 2
 No. Contrato: 110163
 Proveedor: TUSAN, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: TUS-060410-E12
 No. Proveedor: 00101762

PAGINA: 4
 FECHA: 2011/10/26
 HORA: 03:11:25 p.m.

CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMA
 TO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERS
 O Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICA
 CIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE
 IMSS-OPORTUNIDADES"
 DESCRIPCION
 IMSS-OPORTUNIDADES"
 IMSS-OPORTUNIDADES"

CLAS. PTAL.
 DESTINO
 098001150900
 CANTIDAD
 DE PIEZAS
 16,344.00

FECHA
 ENTREGA
 2011/11/04

FORMATO: GRAFICAS PARA LA VALORACION DEL
 ESTADO NUTRICIONAL PESO PARA LA EDAD EN
 NIÑAS DE 0 A 23 MESES Y LAS GRAFICAS PA
 RA LA VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL
 PESO PARA LA EDAD EN NIÑAS DE 2 A 5 AÑOS
 . MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA) .
 TIPO DE PAPEL: CARTULINA OFALINA BLANCA
 DE 12 PUNTOS. PEGADO: A LA CABEZA (PART
 E SUPERIOR), IMPRESION: HORIZONTAL, ANVE
 RSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), S
 ELECCION DE COLOR ANVERSO Y REVERSO EN T
 INTAS 4X4, EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERD
 A LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-
 OPORUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERE
 CHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VU
 ELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TIT
 ULO DEL FORMATO EN EL FRENTE Y VUELTA (D
 IFERENTES), EN EL CUERPO DE LA HOJA EL C
 ONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INF
 ORMACION EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MU
 ESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR
 EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"

CLAVE DEL ARTICULO
 320 005 8570 00 01
 EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"

FECHA
 ENTREGA
 2011/11/04

CLAS. PTAL.
 DESTINO
 098001150900
 CANTIDAD
 DE PIEZAS
 16,344.00

CLAS. PTAL.
 DESTINO
 098001150900

FECHA
 ENTREGA
 2011/11/04

No. ENTREGA
 6





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

110163

ANEXO 3

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

028

LRO 0000399637-2011

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Otras Centrales -Reforma-
 076000 Coordinación General Del Progr
 Concepto: OF. 1916 DEL 13/07/2011 PARA IMPRESIÓN DE DIVERSOS FORMATOS DEL PROGRAMA EDITORIAL 2011 IMSS OPORTUNIDADES.
 Fecha: 15/07/2011

Valor Compromiso (en pesos): \$ 6,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,293.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Histórico, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente

ATENTAMENTE
 Lic. Armando Rodríguez Tépez
 Jefe de la División de Presupuesto

 DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE
 PRESUPUESTO
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0280

FOLIO: 0000529966-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

070000 Coordinacion General Del Progr

Concepto: OFICIO 2476. 05/09/2011. PARA REALIZAR LA IMPRESION DE DIVERSOS FORMATOS DEL PROGRAMA EDITORIAL 2011. IMSS OPORTUNIDADES.

Fecha Elaboración: 07/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32,971.4	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr. Armando Rivas Méndez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE PRESUPUESTO
 E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE
 PRESUPUESTO
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00294

FOLIO: 0000374509-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Ofnas Centrales -Reforma-
 070000 Coordinacion General Del Progr

Concepto: OFICIO 1799 DEL 04/07/2011 PARA LA IMPRESION DE DIVERSOS FORMATOS DEL PROGRAMA EDITORIAL 2011

Fecha Elaboración: 05/07/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,350,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,293.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Firma]
 Lic. Armando Rivera Téllez
 Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DIVISION DE
 PRESUPUESTO
**CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL**

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0295

FOLIO: 0000254642-2011

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
070000 Coordinación General Del Progr

Concepto: OFICIO 1292, 17/05/2011. PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN DE DIVERSOS FORMATOS DEL PROGRAMA EDITORIAL 2011 DE ESTE PROGRAMA - IMSS OPORTUNIDADES

Fecha Elaboración: 19/05/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,500,000.00
Cuenta: 21069004 DE ARTS. OFNA/ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPRONETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	75,362.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente

ATENTAMENTE

[Firma]
Lic. Armando Rivera Téllez
Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE
PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

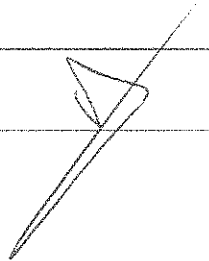


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

110163

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LA-019GYR120-N23
 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
 NOMBRE DEL LICITANTE: TUSSAN, S.A. DE C.V.
 TEL.: 53569250 FAX: 53556162
 R.F.C. TUS-060410E12

PROPUESTA TÉCNICA

No. DE PREI IMSS: 0000101762
 DOMICILIO: CALLE 10 # 47 COL. AMPLIACION
 NACIONAL. DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07650
 CORREO ELECTRONICO: tussan18@yahoo.com.mx

FAB. (X) DIST () ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PART	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		PAIS DE ORIGEN	MARCA	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE
								UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA			
320	005	8570	00	01	01	Formato Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Peso para la Edad en niñas de 0 a 23 Meses y las Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Peso para la Edad en niñas de 2 a 5 años	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMANO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS. IMPRESIÓN: HORIZONTAL. ANVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA "OPORTUNIDADES. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENT E Y VUELTA. EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO EN EL FRENT E Y VUELTA. EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO. "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"	PZ	16,344	MEXICO	TUSSAN	TUSSAN, S.A. DE C.V. TUS060410E12
320	005	8521	00	01	01	Formato Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Longitud para la Edad en niñas de 0 a 23 Meses y las Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Estatura para la Edad en niñas de 2 a 5 Años	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMANO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS. IMPRESIÓN: HORIZONTAL. ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA "OPORTUNIDADES. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENT E Y VUELTA. EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO EN EL FRENT E Y VUELTA. EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO. "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"	PZ	16,344	MEXICO	TUSSAN	TUSSAN, S.A. DE C.V. TUS060410E12
320	005	8564	00	01	01	Formato Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Peso para la Edad en niñas de 0 a 23 meses y las Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Peso para la Edad en niñas de 2 a 5 Años	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMANO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS. IMPRESIÓN: HORIZONTAL. ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA "OPORTUNIDADES. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENT E Y VUELTA. EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO EN EL FRENT E Y VUELTA. EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO. "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"	PZ	16,344	MEXICO	TUSSAN	TUSSAN, S.A. DE C.V. TUS060410E12
320	005	8539	00	01	01	Formato Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Longitud para la Edad en niñas de 0 a 23 Meses y las Gráficas para la Valorcación del Estado Nutricional Estatura para la Edad en niñas de 2 a 5 Años	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMANO CARTA). TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS. IMPRESIÓN: HORIZONTAL. ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4. EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA "OPORTUNIDADES. EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENT E Y VUELTA. EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TITULO DEL FORMATO EN EL FRENT E Y VUELTA. EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO. "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES"	PZ	16,344	MEXICO	TUSSAN	TUSSAN, S.A. DE C.V. TUS060410E12

053

ANEXOS
 DIRECCIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR120-N23-12
 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
 NOMBRE DEL LICITANTE: TUSSAN, S.A. DE C.V.
 TEL.: 535669250 FAX: 535566162
 R.F.C. TUS-060410 E12

PROPUESTA TÉCNICA

No. DE PREI IMSS: 0000101762
 DOMICILIO: CALLE 10 # 47 COL. AMPLIACION
 NACIONAL. DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07650
 CORREO ELECTRONICO: tussan18@yahoo.com.mx

FAB. (X)	DIST ()	ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()	PZ	15,344	BLOCK DE 50 HOJAS	TUSSAN MEXICO	TUSSAN S.A. DE C.V. TUS060410E12
17	326 005 4562 00 01	Formato Graficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Longitud en niños de 6 a 23 meses y las Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Estatura en niños de 2 a 5 años	MEASURAS 21.5 X 28 CM (TAMAÑO CARTA); TIPO DE PAPEL: CARTULINA REVERSO (CONTIENIDOS DIFERENTES); SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4CM; EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES; EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGOTIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA; EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TÍTULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA; EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACION EN ANVERSO Y REVERSO. *SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES*				

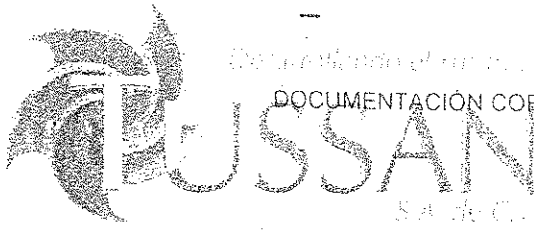
PRECIOS OFERTADOS FIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
 LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES
 TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTES (A MÁS TARDAR 4 DE NOVIEMBRE DE 2011)
 FORMA DE PAGO: CONFORME A BASES

LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE: PROPOSICIÓN CORRESPONDE, JUSTA EXACTA Y CABAL MENTE: A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y EN CASO DE QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE,

ING. ALEJANDRO ALBERTO ABASCENIO HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 TUSSAN S.A. DE C.V.

**ANEXOS
 COMISIÓN DE CONTRATOS**



0600


PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-0 YR120-N23-2011
 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011
 NOMBRE DEL LICITANTE: TUSSAN, S.A. DE C.V.
 TEL.: 535669250 FAX: 53556162
 R.F.C. TUS-060410 E12
 FAB. (X) DIST ()
 TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A BASES
 FORMA DE PAGO: CONFORME A BASES

No. DE PREI IMSS: 0000101762
 DOMICILIO: CALLE 10 # 47 COL. AMPLIACION
 NACIONAL. DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07650
 CORREO ELECTRONICO: tussan18@yahoo.com.mx
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDE, JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN CASO DE QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE

ATENTAMENTE,


 ING. ALBERTO ASCENCIO HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 TUSSAN S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N23-
2011, Diversos Impresos
IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N23-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "DIVERSOS IMPRESOS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

--- ANTECEDENTES ---

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N23-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 10534, 10535, 10536, TODOS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

TERCERO.- EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N23-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "DIVERSOS IMPRESOS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS

CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N23-
2011, Diversos Impresos
IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OA-019-GYR120-N18-2011.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FUE EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMACIÓN OPERATIVA MEDIANTE OFICIOS No. 59-54-81-07402821 Y 2876 DE FECHAS 10 Y 12 DE OCTUBRE DE 2011, DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, EN DONDE SE CANCELA LA CLAVE 370.077.0237.00.01, "TARJETA MOVIL" EN APEGO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 1).

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y

[Handwritten signature]

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N23-
 2011, Diversos Impresos
 IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO
10	320	005	8539	00	01	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA), TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS, IMPRESIÓN: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4 EN LA PARTE SUPERIOR (ZQUIERDA LOGO TIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGO TIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TÍTULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACIÓN EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES".	Formato Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Longitud para la Edad en niños 0 a 23 Meses y las Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Estatura para la Edad en niños 2 a 5 Años	TUSSAN, S.A.D E C.V.	16,344	\$33.94	\$554,715.36
8	320	005	8547	00	01	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA), TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS, IMPRESIÓN: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4 EN LA PARTE SUPERIOR (ZQUIERDA LOGO TIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGO TIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TÍTULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACIÓN EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES".	Formato Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Longitud en niñas de 0 a 23 meses y las Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Estatura en niñas de 2 a 5 Años	TUSSAN, S.A.D E C.V.	16,344	\$33.94	\$554,715.36
9	320	005	8554	00	01	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA), TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS, IMPRESIÓN: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4 EN LA PARTE SUPERIOR (ZQUIERDA LOGO TIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGO TIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TÍTULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACIÓN EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES".	Formato Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Edad en niños de 0 a 23 Meses y las Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la edad en niños de 2 a 5 Años	TUSSAN, S.A.D E C.V.	16,344	\$33.94	\$554,715.36
11	320	005	8562	00	01	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA), TIPO DE PAPEL: CARTULINA OPALINA BLANCA 12 PUNTOS, IMPRESIÓN: HORIZONTAL, ANVERSO Y REVERSO (CONTENIDOS DIFERENTES), SELECCIÓN DE COLOR EN TINTAS 4X4 EN LA PARTE SUPERIOR (ZQUIERDA LOGO TIPO DEL IMSS CON LA LEYENDA IMSS-OPORTUNIDADES, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA LOGO TIPO DE LA OMS EN EL FRENTE Y VUELTA, EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO TÍTULO DIFERENTE DEL FORMATO EN FRENTE Y VUELTA, EN EL CUERPO DE LA HOJA EL CONTENIDO DEL FORMATO TIENE DIFERENTE INFORMACIÓN EN ANVERSO Y REVERSO, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES".	Formato Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Longitud en niños de 0 a 23 meses y las Gráficas para la Valoración del Estado Nutricional Peso para la Estatura en niños de 2 a 5 años	TUSSAN, S.A.D E C.V.	16,344	\$33.94	\$554,715.36

ANEXOS

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signature]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N23-
 2011, Diversos Impresos
 IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO
3	370	081	0496	00	01	<p>GUÍA DE ATENCIÓN DE LAS PRINCIPALES URGENCIAS OBSTÉTRICAS.</p> <p>Presentación: 1. PIEZA</p> <p>OBSTÉTRICAS. PÁGINAS 52. MAS FORROS. MEDIDAS TAMANO CARTA 21.5 X 28 CM. INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 90GR. IMPRESIÓN INTERIORES A SELECCIÓN A COLOR 4 X 4 TINTAS. FORROS EN PAPEL COUCHÉ 170 GR BRILLANTE LAMINADO MATE. SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS ACABADO PEGADO. PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.</p>	GUÍA DE ATENCIÓN DE LAS PRINCIPALES URGENCIAS OBSTÉTRICAS.	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	5,000	\$10.60	\$53,000.00
4	370	081	0504	00	01	<p>GUÍA DE SIGNOS VITALES</p> <p>Presentación: 1. PIEZA</p> <p>MEDIDAS: TAMANO CARTA 21.5 X 28 CM. INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 90GR. IMPRESIÓN INTERIORES A SELECCIÓN A COLOR 4 X 4 TINTAS. FORROS EN PAPEL COUCHÉ 170 GR BRILLANTE LAMINADO MATE. SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS ACABADO PEGADO. PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.</p>	GUÍA DE SIGNOS VITALES	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	5,000	\$6.90	\$34,500.00
5	370	081	0512	00	01	<p>GUÍA DEL FACILITADOR PARA LA CAPACITACIÓN DE LA PARTERA VOLUNTARIA RURAL</p> <p>Presentación: 1. PIEZA</p> <p>MEDIDAS: TAMANO CARTA 21.5 X 28 CM. INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 90GR. IMPRESIÓN INTERIORES A SELECCIÓN A COLOR 4 X 4 TINTAS. FORROS EN PAPEL COUCHÉ 170 GR BRILLANTE LAMINADO MATE. SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS ACABADO PEGADO. PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.</p>	GUÍA DEL FACILITADOR PARA LA CAPACITACIÓN DE LA PARTERA VOLUNTARIA RURAL	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,000	\$16.19	\$80,950.00
6	370	081	0520	00	01	<p>LINEAMIENTO TÉCNICO CARA BUENO DEL ÁREA.</p> <p>Presentación: 1. PIEZA</p> <p>LINEAMIENTO TÉCNICO CARA. PÁGINAS 31. MAS FORROS. MEDIDAS: TAMANO CARTA 21.5 CM X 28 CM. IMPRESIÓN TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 90GR. IMPRESIÓN INTERIORES A UNA TINTA 4 X 4 FORROS EN PAPEL COUCHÉ DE 170 GR. BRILLANTE LAMINADO MATE. SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS ACABADO PEGADO. PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.</p>	LINEAMIENTO TÉCNICO CARA	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	5,000	\$6.90	\$34,500.00
7	370	081	0538	00	01	<p>NORMA OFICIAL MEXICANA (041) PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA. PÁGINAS 44. MAS FORROS. MEDIDAS: TAMANO CARTA 21.5 CM. X 28 CM. FORROS TIPO DE PAPEL COUCHÉ DE 170 GR. BRILLANTE LAMINADO MATE. SOLO FRENTE. IMPRESIÓN 4 X 0 TINTAS. INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 90 GR. IMPRESIÓN A UNA TINTA 1 X 1. ACABADO PEGADO. PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.</p> <p>Presentación: 1. PIEZA</p>	NORMA OFICIAL MEXICANA (041) PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,000	\$16.26	\$81,300.00
						<p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-190-SSA1-1989</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. PÁGINAS 28. MAS FORROS. MEDIDAS: TAMANO CARTA 21.5 CM. X 28 CM. FORROS TIPO DE PAPEL COUCHÉ DE 170 GR. BRILLANTE LAMINADO MATE. SOLO FRENTE. IMPRESIÓN 4 X 0 TINTAS. INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 90 GR. IMPRESIÓN A UNA TINTA 1 X 1. ACABADO PEGADO. PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ÁREA.</p> <p>Presentación: 1. PIEZA</p>	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-190-SSA1-1989 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,000	\$12.96	\$64,800.00

MEXICO
 DIVISION DE CONTRATOS

6



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N23-
 2011, Diversos impresos
 IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO
9	370	081	0553	00	01	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993 ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECÉN NACIDO. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PÁGINAS 33, MAS FORROS, MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. FORROS: TIPO DE PAPEL, COLORE DE 120 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE. IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS, INTERIORES: TIPO DE PAPEL, BOND BLANCO DE 80 GR., IMPRESIÓN: A UNA TINTA 1 X 1, ACABADO: PEGADO, PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL AREA. Presentación: 1 PIEZA	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993 ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECÉN NACIDO. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PÁGINAS 33, MAS FORROS, MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. INTERIORES: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR. IMPRESIÓN: INTERIORES A UNA TINTA 1 X 1. FORROS EN PAPEL COLORE DE 120 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: PEGADO, PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL AREA. Presentación: 1 PIEZA	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,000	\$14.98	\$74,900.00
10	370	081	0551	00	01	GUÍA OPERATIVA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y NIVEL PÁGINAS 79, MAS FORROS, MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. INTERIORES: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR. IMPRESIÓN: INTERIORES A UNA TINTA 1 X 1. FORROS EN PAPEL COLORE DE 120 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: PEGADO, PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL AREA. Presentación: 1 PIEZA	GUÍA OPERATIVA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	5,000	\$15.90	\$79,500.00
11	370	081	0579	00	01	MANUAL DE TALLERES COMUNITARIOS (FASCICULO) CON 5 TEMAS NUEVOS). PÁGINAS 38, MAS FORROS, MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 80 GR. IMPRESIÓN INTERIORES A UNA TINTA 1 X 1. FORROS EN PAPEL COLORE DE 120 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: PEGADO, PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL AREA. Presentación: 1 PIEZA	MANUAL DE TALLERES COMUNITARIOS (FASCICULOS CON 5 TEMAS NUEVOS)	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	25,000	\$5.90	\$147,500.00
12	370	081	0587	00	01	TRIPTICO PLAN DIARIO DE ALIMENTACIÓN MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. TIPO DE PAPEL COLORE DE 90 GR., CON DOS DOBLECES. IMPRESION SELECCIÓN A COLOR TINTAS 4X4 EN ANVERSO Y REVERSO. SEGUN MUESTRA ORIGINAL ELECTRONICO Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES. Presentación: 1 PIEZA	TRIPTICO PLAN DIARIO DE ALIMENTACIÓN	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	19,600	\$0.38	\$7,448.00
13	370	081	0595	00	01	TRIPTICO CUIDADOS EN EL PIE DIABETICO MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. TIPO DE PAPEL COLORE DE 90 GR., CON DOS DOBLECES. IMPRESION SELECCIÓN A COLOR TINTAS 4X4 EN ANVERSO Y REVERSO. SEGUN MUESTRA ORIGINAL ELECTRONICO Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES. Presentación: 1 PIEZA	TRIPTICO CUIDADOS EN EL PIE DIABÉTICO.	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	100,000	\$0.29	\$29,000.00
14	370	081	0603	00	01	TRIPTICO "LA DIABETES CAUSA PROBLEMAS GRAVES A TU BOCA ¿LO SABIAS?" MEDIDAS. TAMAÑO CARTA 21.5 CM X 28 CM. TIPO DE PAPEL COLORE DE 90 GR., CON DOS DOBLECES. IMPRESION SELECCIÓN A COLOR TINTAS 4X4 EN ANVERSO Y REVERSO. SEGUN MUESTRA ORIGINAL ELECTRONICO Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES. Presentación: 1 PIEZA	TRIPTICO "LA DIABETES CAUSA PROBLEMAS GRAVES A TU BOCA ¿LO SABIAS?"	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	40,000	\$0.32	\$12,800.00
4	370	168	0856	00	01	TAMAÑO 28 CM X 43 CM. TIPO DE PAPEL: CARBOLINA SULFATADA 12 PUNTOS, DOS CARAS, IMPRESION SELECCIÓN A COLOR SOLO FRENTE Y REVERSO. BRILLANTE ANVERSO Y REVERSO. PRESENTACIÓN PIEZA 1 PIEZA.	Catálogo de Servicios para UMR.	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	3,619	\$3.90	\$14,114.10

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and date: 7



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No: LA-019GYR120-N23-
2011, Diversos impresos
IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No.	GPO	GEN	ESR	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO
1	370	253	0175	00	01	CUADERNO DE TRABAJO PARA EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA (CONTRALORIA SOCIAL) PAGINAS 15 MAS FORROS MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.5 CM. X 28 CM., INTERIORES TIPO DE PAPEL, BOND BLANCO DE 30 GR., IMPRESIÓN INTERIORES A UNA TINTA 4 X 4, FORROS PAPEL COUCHÉ 120 GR BRILLANTE, LAMINADO MATE, SÓLO AL FRETE. FORRO 4 X 0 TINTAS ACABADO PARA PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DEL ARCA Presentación: 1 PIEZA	CUADERNO DE TRABAJO PARA EL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA (CONTRALORIA SOCIAL)	CORPORATIVO CROMATINO, S.A DE C.V	8.000	\$6.90	\$55.200.00

RESUMEN

RAZON SOCIAL	CANTIDAD TOTAL
CORPORATIVO CROMATINO, S.A DE C.V	\$562,872.10
FORMULARIOS DE MEXICO, S.A DE C.V	\$1,082,792.00
TUSSAN, S.A DE C.V.	\$3,328,292.16
TOTAL	\$4,973,956.26

SEGUNDO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL RESULTADO DE LA MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE EFECTUÓ LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DEL INSTITUTO PARA LA LICITACIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP, SU REGLAMENTO, POBALINES: COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

0855

M 8



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N23-
2011, Diversos Impresos
IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No.	GPO	GEN	ESP	DIF.	VAR	CONCEPTO	HOJAS	PRESENTACIÓN	TIRAJE	TIRAJE EN BLOCK	DESCRIPCIÓN	ENTREGA DE ACUERDO AL ANEXO
2	370	077	0245	00	01	Tarjeta Móvil para Voluntarios	1 pieza	Pieza	75,000	75,000	TARJETA EXTERIOR, MEDIDAS: 7 CM X 11 CM. (TAMAÑO EN EXTENDIDO 14 CM. X 11 CM.) CON PLECA Y DOBLEZ EN MEDIO. TIPO DE PAPEL: CARTULINA CAPLE DE 17 PUNTOS, IMPRESIÓN: SOLO, FRENTE (AÑO), CON SUJADO, PEGADO SOLO EN LA PARTE INFERIOR, TARJETA INTERNA DESLIZABLE, MEDIDAS: 6.7 CM. X 11.5 CM., IMPRESIÓN: FRENTE Y VUELTA, TIPO DE PAPEL: CARTULINA CAPLE DE 10 PUNTOS, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS- OPORTUNIDADES". PRESENTACIÓN: PIEZA 1 PIEZA	ANEXO 20 C REQ 72
3	370	077	0252	00	01	Formato 0123	1 hoja	Block de 50 hojas	15,500	312	MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA), TIPO DE PAPEL: BORDO BLANCO DE 75 GR., IMPRESIÓN: ANVERSO Y REVERSO DISTINTO CONTENIDO, A UNA TIRADA EN NEGRO (1X1), PEGADO: A LA CABEZA, "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS- OPORTUNIDADES". PRESENTACIÓN: BLOCK DE 50 HOJAS	ANEXO 20 C REQ 72

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA.
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

DIVISION DE CONTRATOS

14/20



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N23-
2011, Diversos Impresos
IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- SE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA A COMPRAR - IMSS COMPROMO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDGAR CASARREAL LÓPEZ	
TUSSAN, S.A DE C.V.	ALEJANDRO ASCENCIO	
CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	ROBERTO MACIAS VALADEZ	

IMPRESOS
CONTRATOS

21



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N23-
2011, Diversos Impresos
IMSS-Oportunidades 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "Diversos Impresos para IMSS-Oportunidades 2011"


ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

POR EL IMSS


REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.


MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES.


LIC MARIA GUADALUPE GÓMEZ GONZALEZ

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES.


LIC. DAVID PADILLA REYES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N23-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS IMPRESOS PARA EL PROGRAMA EDITORIAL DE LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011".

ANEXOS

DE CONTRATOS

0673





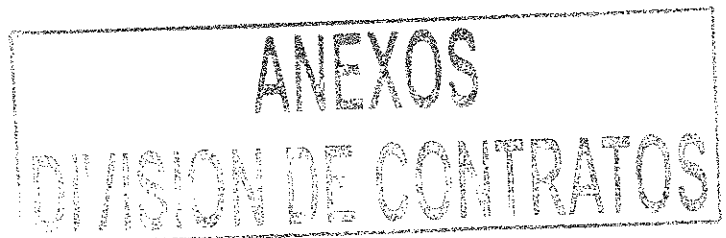
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

110163



ANEXO 5

**“FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO”**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

7.0048
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N23 2011
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS
PROGRAMA EDITORIAL IMSS
OPORTUNIDADES 2011

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.), NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS